



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 14 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-017-2019-00172-00
Demandante(s)	JOSÉ JAIRO VÉLEZ RAMÍREZ
Demandado(s)	CONSTRUCTORA GUAYACANES S.A.S.
Asunto	INCORPORA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ORIP SOPETRÁN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1667

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la NOTA DE INSCRIPCIÓN de la ORIP SOPETRAN, dentro del presente proceso ejecutivo conexo, a quienes les fuera comunicado el levantamiento de la medida de embargo del 30 de septiembre de 2020, emanado del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín, sobre el inmueble identificado con **matrícula No. 029 – 8958 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Sopetrán.**

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **596724a814557e9535aa4ecde272f8e97fc7f62e4054d31c2926e5ef5ef4c178**

Documento generado en 15/07/2022 11:53:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>